

## RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL POR LA QUE SE DECLARA EL MES DE AGOSTO INHÁBIL A LOS EFECTOS DE PROCESOS SELECTIVOS.

Ante la publicación en el Boletín Oficial del Estado de diversas Resoluciones por las que se declara el mes de agosto inhábil a los efectos de procesos selectivos, esta Secretaría General

### I N F O R M A

Se declara el mes de **agosto inhábil** a los efectos oportunos, para las convocatorias actualmente activas de Oferta de Empleo Público de la Autoridad Portuaria de Motril, reanudándose los plazos procesales oportunos a partir del 1 de septiembre.

En Motril, a fecha de la firma.

Inocencio Sánchez Real  
Secretario General

